



## Guía para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos

### Requerimientos

Para presentar la documentación justificativa por medios telemáticos, el beneficiario deberá disponer de:

- Certificado digital o idCat Móvil para beneficiarios españoles o residentes en España.
- Acreditación (usuario/contraseña) para beneficiarios no residentes en España.

### Presentación

1. Consultar en las bases de la convocatoria la documentación justificativa que se debe aportar para realizar el trámite de justificación.
2. Preparar el formulario de justificación:
  - Para subvenciones de concurrencia de música o artes escénicas:
    - a. Rellenar el formulario correspondiente y guardarlo para presentarlo junto con los justificantes:
      - [Música](#)
      - [Artes escénicas](#)
  - Para el resto de subvenciones de concurrencia, rellenar el formulario Excel y presentarlo en formato PDF:
    - a. Descargar la plantilla Excel del formulario de justificación disponible en la página web del Institut Ramon Llull en la pestaña correspondiente a su subvención.
    - b. Rellenar todas las pestañas: ingresos, gastos y resumen, de esta plantilla Excel.
    - c. Generar una versión PDF que incluya todas las pestañas (en la opción "Todo el libro" al generar/imprimir el PDF).
3. Las facturas, así como los comprobantes de pago, deberán ser en formato PDF. Si el documento original es en papel, se debe escanear y realizar un documento PDF.
4. A través de la sede electrónica del Institut Ramon Llull se deben [presentar](#) estos documentos justificativos, junto con el formulario de justificación que se habrá rellenado según el punto 2, accediendo al expediente mediante un certificado digital/idCat Móvil o bien la acreditación de usuario y contraseña.
5. Una vez completado el trámite, se generará un justificante de presentación que recibirá en su correo.